

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13649 MURCIA

Doña María Carmen Navarro Esteban, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber: En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Dispongo la conclusión del concurso n.º 673/2008 en el que es concursado CARLOS MARTÍNEZ TORREBLANCA, con DNI 27.458.835-D por inexistencia de bienes y derechos para hacer frente a las obligaciones y de conformidad con el artículo 178.3, se acuerda la cancelación de la anotación de declaración de concurso en el Registro Civil correspondiente, y aprobar la Rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Murcia, 2 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140015995-1